PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PLAN DE TRABAJO

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

DIAGNOSTICO

En México después de 56 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se presentó el primer Programa Nacional de Derechos Humanos siendo esto el 10 de diciembre del 2004, ese mismo día se firmó también el Acuerdo Nacional de Derechos Humanos entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas, estableciendo el compromiso de la elaboración de diagnósticos y programas de derechos humanos en cada uno de los Estados y el Distrito Federal.

A consecuencia de lo anterior 3 años más tarde durante la presidencia de Emilio Álvarez Icaza en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se elaboró un Diagnostico sobre los Derechos Humanos en el Distrito Federal, este proceso duró más de un año, culminando con su publicación en 2008.

Durante el proceso de consulta y elaboración participaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, los órganos de gobierno, profesionistas, universidades y público en general.

Por alguna razón la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal coordinó la elaboración del Diagnóstico, lo que sorprendió a muchos de nosotros y sobre todo a los órganos de gobierno, pues al ser el Garante de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, nos resultaba algo

difícil que los servidores públicos le proporcionaran información confiable sobre la violación de los derechos humanos en sus instituciones y pensábamos: ¿Cómo podría ser imparcial y objetivo? ante la información que le brindaran los órganos de gobierno y los servidores públicos.

Es decir, ¿Cómo la CDHDF podría diagnosticar las violaciones de Derechos Humanos realizadas por los servidores públicos de la PGJDF? ¿Preguntándole a los servidores públicos? ¿Cuántas violaciones de Derechos Humanos llevo a cabo en el último año? Yo fui uno de tantos a los que los servidores públicos le comentaban:

"¿Cómo quieren que les digamos cuantas veces hemos violado los derechos humanos de alguien? Sería como confesar". Y bueno pues la información que entregaron los órganos de gobierno fue la información que podían sin comprometerse o auto incriminarse.

Así es, con la información que se tuvo se procedió a diseñar un Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal donde igualmente participaron numerosas organizaciones de la sociedad civil, los órganos de gobierno, universidades, profesionistas y público en general, culminando igualmente con su publicación en 2009.

Despues de 7 años el gobierno de la Ciudad de México actualizó y publicó en el año 2016 el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, donde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pasa a ser un Observador permanente al igual que la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidos para los Derechos Humanos.

Para dar seguimiento a los programas citados se creó el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual sigue en funciones hasta nuestros días.

Desde la publicación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en el año 2009 a la fecha, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha tenido 3 titulares: Emilio Álvarez Icaza Longoria; Luis González Placencia y la actual Perla Gómez Gallardo,

lamentablemente después de 8 años de vigencia del primer Programa las violaciones a los derechos humanos no disminuyeron.

Pese a los esfuerzos en la elaboración de Diagnosticos y Programas de Derechos Humanos, la creación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la existencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la percepción de la violación a los derechos humanos en la Ciudad de México no ha mejorado.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIAGNOSTICO

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se creó el 30 de septiembre de 1993, ha tenido 4 presidentes y un Interino, los dos primeros Luis de la Barreda Solórzano (de 1993 al 2001) y Emilio Álvarez Icaza Longoria (de 2001 al 2009) fueron ratificados por un periodo más, en tanto que Luis González Placencia se retiro un mes antes terminar su periodo (de 2009 al 30 de septiembre de 2013) por lo que se nombró como Interino a Mario Patrón (del 1 de octubre al 4 de noviembre de 2013) y finalmente el 5 de noviembre de 2013 fue nombrada Perla Gómez Gallardo quien terminará sus funciones en breve.

A unos cuantos días del 24 aniversario de la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal las expectativas que se tienen de ella no son buenas, su efectividad y autonomía son cuestionadas, la falta de sensibilidad de su actual Presidente ha sido manifestada por varias organizaciones.

Pese a haber participado en el Diagnostico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2008 y 2009, y haber sido observador en el Diagnostico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal no ha logrado que las políticas públicas y el actuar de los servidores públicos

se lleve a cabo con un enfoque de derechos humanos, estando lejos de convertirse en un verdadero Ombudsman.

Las estadísticas y los números sobre la efectividad en la resolución de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos por las probables violaciones de derechos humanos en los últimos años, no arrojan buenas cuentas para la CDHDF.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

OBJETIVOS

Objetivo General: Consolidar a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como un verdadero Ombudsman, cercano a la gente y confiable en su proceder.

Objetivos específicos:

- 1. Fortalecer la imagen de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de la efectividad y profesionalismo en la atención de las quejas.
- Convertir a Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en un aliado de las Universidades y Centros Escolares en la capacitación de alumnos, maestros y personal administrativo en materia de derechos humanos.
- 3. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 4. Aprovechar la experiencia y conocimientos de los Consejeros.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1. Evaluar la estructura orgánica y procedimientos de la CDHDF y en su caso hacer los ajustes pertinentes.
- 2. Hacer enfasis en la capacitación de los servidores públicos en materia de Derechos Humanos.
- 3. Consolidar la relación de la CDHDF con las organizaciones de la sociedad civil.
- 4. Optimizar los recursos de la CDHDF y manejarlos con transparencia.
- 5. Revisar y ajustar los procedimientos de resolución de quejas presentadas ante la CDHDF.
- Celebrar convenios con las distintas universidades y centros escolares de la CDMX para la impartición de cursos en materia de Derechos Humanos.
- 7. Diseñar un mecanismo de participación de las organizaciones de la sociedad civil que permita atender sus demandas.
- 8. Diseñar un mecanismo de monitoreo que nos permita medir las politicas públicas con enfoque de derechos humanos.
- 9. Crear un programa de capacitación en materia de Derechos Humanos que pueda difundirse a traves del Internet.